

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024

Oficio No GA/1419/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa
Internacional Abierta del Procedimiento
Numero AA-12-NEF-012NEF001-1-84-2024
referente a la adquisición de medicamentos
e insumos para la salud 2024.

Esaú Flores Sánchez
Representante Legal De La Empresa
Sodeime Ingeniería Médica, S.A. De C.V.
Camino A La Nopalera Lote 5 Col. Campo Chiquito O El Caracol CP 62737, Yautepec, Morelos
P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <a href="https://www.gob.mx/privacidadintegral">https://www.gob.mx/privacidadintegral</a>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar Ilevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por Adjudicación Directa Internacional Abierta, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo EXT-13-001/2024 emitido en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2024, se le notifica que su oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024" (Insumos para la Salud), en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

# Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como Anexo 2.

### Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

# Condiciones de contratación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. TI400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



1



El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

# Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En el ANEXO 3, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

## Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será divisible, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES.

ANEXO 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE

CONTRATO.

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Gerente de Adquisiciones

Elaboró

Pamela Diaz Martínez Soporte Administrativo A

Lic ESAU FLOREZ SANCHEZ

RÉCISIONAL

ACCISIONAL

ACCIS

C.c.p.-Lic. Ramón Gómez Gaytán, - Director de Administración y Finanzas de Birmes

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotía, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

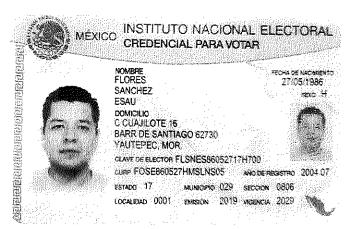


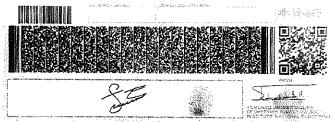
# SALUD S BIRMEX

Numero de espediente Compranet	( 2024 00065978	1-2024 00065378
N' de Precedimiento	AA-12.NEF 012NE 0014	AA-12-NEF 012NEF001-1-
NUMERO DE		11/A
NÚMERO DE CONTRATO MASS	WA	Q12NEF001008124-011.00
NÚMERO DE CONTRATO EMSS-070	MA	1,002/2771/8II
MANIMO	33,600,00	424,690.00
MINORIE	\$ 00056;51	\$ 000898000 \$
PRECIO UNITAMO	\$ 00055	\$ 00055
TOTAL MÁXIMA	*	772
TOTAL MISSINA	53	309
BSSTE (MAX)	*	0
PSSSTE (MILA)	æ	0
IMES (MAX)	0	997
tweet (west)	ů.	50
MASS OPD [MEN] BASS DPD [MAX)	a	12
muss over patents	9	s
N DE ENTRESA	100%	100%
норамова -	CÁNILOS EGANDO ESTANDO ADULTOS CONVODE CONVODE CON PALOS CONVODE CONTROLO CON PALOS CONVODE CONTROLO TODOCON PALOS CONTROLO TODOCON PALOS CONTROLO TODOCON PALOS CONTROLO TODOCON PALOS TODOCON PALOS TODOCON PALOS TODOCON TO	Cénelas Para traquectorion adello de Cénelas Para Traquectorion adello de Cénera de Princia Ceneral Para Contra Ceneral Cenera
RAZÓN SOCIAL	SOULMI ИСЕНИЯМ МЕВСА SA DE CV	SODEIME INGENIERA MEDICA SA DE CY
CLAYE	060.168.0935	060.168.8146

Lie. ESAV FRARZ SAWHEZ

Jacobsi Orienard





IDMEX1904708593<<0806069073925 8605272H2912316MEX<07<<08712<2 FLORES<SANCHEZ<<ESAU<<<<<<<



S